

**Escala de Funcionarios de Administración Local con
Habilitación de Carácter Nacional
Secretaría-Intervención**

Causas de exclusión y forma de subsanación:

A: Deberá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad que está comprendido entre los límites de edad exigidos en la Convocatoria. Base 7.1.3)*

C: Deberá presentar documento acreditativo de tener la nacionalidad española.

D: Deberá presentar documento acreditativo de haber presentado la solicitud dentro del plazo previsto en la Convocatoria. 9.7)*

E: Deberá presentar justificante que acredite haber abonado la tasa por derechos de examen dentro del plazo inicial de presentación de instancias de 20 días hábiles.

F: Deberá presentar certificado acreditativo de poseer la condición de discapacidad igual o superior al 33%.

G: Deberá presentar certificación del servicio público de empleo acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y de no haber rechazado una oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

I: Deberá presentar certificado de la declaración presentada del IRPF correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta, emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

P: Deberá presentar la solicitud firmada.